

Presidente: Lic. Ricardo Mauro Vicepresidente: Lic. Gabriela Vexina
Secretaria General: Lic. María del Carmen De Filippis

ESCUELA DE ESPECIALIZACION Y POSGRADO EN PSICOLOGIA COMUNITARIA Y SOCIAL

*Otorga certificado de Carrera de especialización y posgrado en formación en Salud Mental Perinatal Con Orientación Interdisciplinaria, según resolución Nº 918/02; 986/03; 1007/04; 1285/10 y 1700/20. del Reglamento de Especialidades

JORNADA PRESENTACIÓN ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN Y POSGRADO 2026

Sábado 14 de marzo 10:40 hs, se realizará en modalidad virtual la presentación de la escuela modalidad virtual zoom, con el fin de profundizar la información sobre la formación.

PROGRAMA 2026

Inicia viernes 10 de abril

Dirección: Lic. Florencia Díaz Arana

Docentes:

Dr. Antonio Lapalma, Dra. Alejandra Barcala, Dr. Miguel Benasayag, Lic. Graciela Jasiner, Dr. Jose Carlos Escudero Lic. Eduardo Tissera, Lic. Maia Berzel, Dra. Claudia Bang, Dr. Alfredo Carballeda, Dr. Alejandro Wilner, Dra. Cecilia Ausgburger, Lic. Pia Pawlowicz, Dra. Jorgelina Di Orio, Lic. Florencia Diaz Arana, Lic. Mercedes Buschini, Lic. Laura Cafferata, Lic. Marcela Esperon, Lic. Daniela Naretto, Lic. Ofelia Musacchio, Lic. Javier Ruiz, Lic. Carlos Barzani, Lic. Ana Maria del Cueto.

Perfil de formación:

1. Fundamentación (Teórica, Política e Institucional)

Conforme a las reglamentaciones vigentes en el ámbito del Colegio de Psicólogo/as de la Provincia de Buenos Aires (Reglamento de Especialidades Resolución Nº 918/02 y Modificatorias del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires- Consejo Superior) se desarrolla el presente programa de Escuela de Psicología Comunitaria y Social del Colegio de Psicólogos/as de la Provincia de Buenos Aires Distrito XV.

La escuela de Psicología Comunitaria y Social tiene como misión generar, difundir y aplicar conocimientos científicos sobre las problemáticas de tipo psicosocial y comunitaria que afrontan tanto los municipios que cubren el área del Distrito XV y la Provincia de Buenos Aires. Asimismo tiene como propósito la formación de cuadros científicos y profesionales a fin de contribuir al bienestar comunitario, social y de los y las sujetos en ellos comprometidos.

La visión del Programa de la Especialización en Psicología Comunitaria y Social formaliza la posición institucional, política y teórica del Colegio de Psicólogos/as Distrito XV, en la cual la concepción general acerca de los derechos humanos, la educación, la ciencia, la salud, la tecnología y la sociedad deben verse de manera integral.

Además, podríamos destacar el importante papel que ha jugado la epistemología de la complejidad en las ciencias. Partiendo de la biología, la cibernética y la física, se ha expandido a las ciencias sociales, las cuales se nutren de este paradigma de modo innovador. El pensamiento complejo permite abordar y comprender de modo contextualizado, ecológico e integrado los fenómenos y problemas. Es desde esta perspectiva que se potencia y nutre el trabajo de la psicología comunitaria y social en la actualidad, en diálogo con el resto de las disciplinas.

El Plan de la Especialización tiene como objetivo la formación de profesionales que sean capaces de instrumentar una práctica acorde a la compleja realidad en la que se insertan diariamente. El contexto actual, tanto a nivel mundial como nacional, lo global y lo local nos interpelan como psicólogos y psicólogas a ampliar nuestros conocimientos y nuestras potencialidades de acción sobre el mundo que nos rodea. Esto permite pensar al psicólogo/a como agente que forma parte del campo en el que interviene y, en tanto tal, agente de cambio social.

Sostenemos y apelamos fuertemente a la definición de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, en relación a la salud mental como *“un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”*.¹

Por otro lado, aproximándonos a una definición de comunidad, Galende refiere: *“lo que llamamos comunidad en el sentido tradicional, como organización de la vida en común, está desapareciendo como forma de vida. (...) Lo central es que se trata de grupos humanos que mantienen necesariamente relaciones inmediatas, cara a cara, en los cuales la vida de cada uno está de algún modo ligada al*

¹ Ley Nacional de Salud Mental 26.657, Capítulo II, Definición

conjunto. (...) La utilización de la categoría comunidad en Salud Mental ha adquirido diversas acepciones. En general (...) se refiere a servicios que brindan cuidados de Salud Mental a una población determinada, dentro de un territorio y con criterios de participación de los mismos individuos afectados y que reciben cuidados del servicio, de sus familias y, en algunas ocasiones, la participación en organizaciones sociales del mismo territorio. “² De todas formas, es importante destacar que “la comunidad es siempre un punto de referencia que da valor a la existencia del sujeto y de los colectivos humanos”. ³

Entendemos por intervención comunitaria a los “procesos intencionales de cambio, mediante mecanismos participativos tendientes al desarrollo de los recursos de la población, al desarrollo de organizaciones comunitarias autónomas, a las modificaciones de las representaciones de su rol en la sociedad y sobre el valor de sus propias acciones para ser activo en la modificación de las condiciones que las marginan y excluyen”. ⁴

Por todo lo expuesto, consideramos que esta especialización es necesaria para contribuir en la formación de los y las colegas, pertinente para establecer las respuestas institucionales, políticas y teóricas conforme a las demandas actuales que desde los ámbitos comunitarios y sociales se establecen permanentemente.

2. Aspectos Formales (organización)

La Escuela de Formación en Psicología Comunitaria y Social propone un plan de dos años de formación, de dos cuatrimestres cada año para acreditar el título de la Escuela. Para aquellos/as profesionales que busquen la adquisición de conocimientos específicos podrán cursar cada seminario de modo aislado, pudiendo incorporarse a cada uno al inicio de cada cuatrimestre.

La estructura curricular se sustenta a partir de usar como organizador conceptual los Procesos y Problemáticas de la psicología social y la psicología comunitaria. El trabajo académico se centra alrededor de problemas psicosociales y las respectivas metodologías de intervención para abordarlos. A eso se agrega un taller de investigación, rotaciones prácticas por instituciones en diferentes ámbitos de salud, educación, desarrollo social, etc. y una jornada anual de la Escuela.

²Galende, E. (2015) *Conocimiento y prácticas de Salud Mental*. Lugar Editorial, Buenos Aires, Argentina.

³Somasumdaran, D. “Collective trauma”, Chapter 12.

⁴Chinkes, S., Lapalma, A. y Nissemboin, E. (1995). *Psicología Comunitaria en Argentina. Reconstrucción de una práctica social en la Argentina*. En psicología social comunitaria. Contribuciones latinoamericanas. Venezuela. Tropykis.

Objetivos

Objetivos generales

- Desarrollar desde el Colegio de Psicólogos/as Distrito XV una oferta académica para la formación del psicólogo y psicóloga en el ámbito comunitario y social.
- Visibilizar la especificidad del ámbito comunitario y social.

OJETIVOS ESPECIFICOS

- Ofrecer para el/las cursantes un ámbito de **intercambio y de pertenencia**, donde se construyan herramientas para el trabajo profesional en el ámbito comunitario.
- Sensibilizar a los y las cursantes de la especialización en generación de **recursos creativos** (métodos y estrategias) de intervención en los diferentes escenarios comunitarios: territorios sociales, localidades y comunidades, instituciones, organizaciones, grupos, y ONG.
- Alentar en líneas **de investigación e intervención** tendientes a la producción de conocimientos y prácticas psicosociales en relación con fenómenos, acontecimientos y situaciones de las comunidades.

Perfil del egresado

Que el/la profesional egresado/a se encuentre en condiciones de:

- contar con una sólida formación teórico-práctica para el trabajo en ámbitos institucionales y comunitarios, en equipos interdisciplinarios y con un enfoque de redes.
- Diseñar, ejecutar y evaluar estrategias de acción profesional -de prevención, promoción y asistenciales- frente a las problemáticas identificadas como prevalentes en el campo de lo comunitario.
- Poseer conocimientos para la planificación y la gestión de servicios vinculados al desarrollo humano: su evaluación de calidad, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Contar con herramientas que le permitan ser un agente promotor/a del cambio Social, orientando sus intervenciones hacia el empoderamiento de las comunidades en las que interviene.

Organización de la escuela de formación

El programa tiene una duración aproximada de dos años. Cada actividad de la Escuela tiene un puntaje de acreditación. Para la finalización de la formación es necesario alcanzar los 400 puntos.

FORMACION 280 Puntos	PRACTICAS 40 puntos	TALLER DE INVESTIGACION-T.I.F. 40 puntos	JORNADAS/TIF/SEMINARIOS ELECTIVOS EN EL COLEGIO 40 puntos
12 Seminarios a ser dictados a lo largo de 4 cuatrimestres. Contamos con seminarios de: - 24 hs (acreditan 34 puntos c/u) - 12 hs (acreditan 18 puntos c/u)	Se ofrecerán prácticas comunitarias en instituciones con las que se firmen convenios, por la duración de un Cuatrimestre.	Cuatro encuentros dedicados a trabajar en los proyectos de TIF cada alumno, tanto en lo metodológico como en lo formal y conceptual.	Jornadas de la Escuela: 10 puntos Seminarios Electivos del Colegio (de otras escuelas y oferta académica del colegio): 10 puntos TIF: 10 puntos (taller de escritura para el trabajo integrador final)

Plan de Estudios y Cronograma 2026

La escuela propone una modalidad de **cursada bimodal**:

- los segundos sábados de cada mes de 9 a 15hs horas presencial en la sede del Colegio en San Isidro o por zoom (según modalidad elegida por el profesional)
- y los segundos y cuartos viernes de cada mes de 17 a 19,30 horas las clases se dictan virtuales por zoom institucional, a través del Campus,

*Las fechas pueden modificarse por vacaciones de invierno o por feriados.

Cada seminario contará con una evaluación final, pudiendo ser la misma de modo oral o escrito, individual o grupal de acuerdo al módulo en cuestión.

Dirigida a: psicólogas, psicólogos y abierta a profesionales de diferentes disciplinas interesados en el abordajes comunitarios de la Salud Mental,

El año 2026 se corresponde con el primer año de cursada. Los seminarios son los siguientes

1. Fundamentos en Psicología Comunitaria y Social. **sábados presenciales de 9 a 15 horas.** 11 de abril, 9 de mayo, 13 de junio y 4 de julio. **Docentes:** Eduardo Tissera y Maia Berzel.
2. Políticas sociales, políticas públicas y de Salud Mental. Virtual **viernes de 17 a 19,30 horas.** Fechas: 10 de abril, 8 de mayo, 12 de junio y 3 de julio. **Docentes:** Florencia Díaz Arana, Margarita Usher
3. Problemáticas actuales prevalentes en el campo de lo social 1 virtual **viernes de 17 a 19,30 horas.** Fechas: 24 de abril, 29 de mayo, 26 de junio y 17 de julio. **Docentes:** Miguel Benasayag, Florencia Díaz Arana
4. Participación política, social y comunitaria. Redes y organización comunitaria. **SABADOS DE 9 A 15 horas. MODALIDAD BIMODAL FECHAS:** 8 de agosto, 12 de septiembre, 3 de octubre, 14 de noviembre. Ofelia Musacchio.
5. Planificación, programación, gestión y evaluación de proyectos. **VIERNES DE 17 A 19,30 HORAS. MODALIDAD VIRTUAL.** 7 y 21 de agosto, y 11 y 25 de septiembre. Manuelita Diez
6. Rol del psicólogo y psicóloga en instituciones y grupos. **VIERNES DE 17 A 19,30 HORAS. MODALIDAD VIRTUAL FECHAS:** 2 y 16 de octubre, y 6 y 27 de noviembre. Claudia Bang.

El segundo año se cursará en 2025 con los siguientes seminarios:

7. Epidemiología
8. Estrategias de intervención en psicología comunitaria y social 1
9. Problemáticas prevalentes en el campo de social 2: infanto-juvenil, discapacidad y tercera edad.
10. Estrategias de intervención en psicología comunitaria y social 2.
11. Gestión y evaluación de proyectos sociales.
12. Problemáticas prevalentes en el campo de lo social 3: violencias, y consumos problemáticos.

TALLER DE INVESTIGACION – T.I.F.

Horarios del taller de investigación- T.I.F. Cursada de un viernes de cada mes de abril a noviembre. Horario de 18hs a 20hs. Modalidad Virtual.

A cargo de la Lic. Maia Berzel y la Lic. Florencia Diaz Arana. FECHAS: 17 de abril, 15 de mayo, 19 de junio, 24 de julio, 18 de agosto, 27 de septiembre, 23 de octubre, 13 de noviembre.

PRACTICAS

Inician en la semana del **4 de mayo** y **culminan en la semana del 20 de julio** en el primer cuatrimestre. Inician en la semana del **24 de agosto** y **culminan en la semana del 16 de noviembre** en el segundo cuatrimestre.

12 semanas de duración, rotación por dispositivos seleccionados a lo largo del distrito XV, de tres horas semanales, DE MANERA PRESENCIAL más cinco tutorías y entrega de trabajo final. Coordinadoras de las tutorías: Lic. Florencia Diaz Arana, Maia Berzel.

Fechas de tutorías primer cuatrimestre: horarios a convenir con los y las cursantes inscriptas.

Evaluación oral y presentación de trabajos: viernes 24 de julio, 17 horas.

Fechas de tutorías segundo cuatrimestre: horarios a convenir con los y las cursantes inscriptas.

Evaluación oral y presentación de trabajos: jueves 19 de noviembre, 17 horas.

Trabajo final Integrador

Para obtener el CERTIFICADO de especialista, se deberá contar con la entrega de un trabajo final, integrando y articulando los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la escuela. **Fechas de presentación de TIF para alumnos que hayan completado la cursada de la Escuela: 30 de junio y 30 de noviembre del 2026.**

JORNADA ANUAL

Se realizará la Jornada Anual de la **ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN Y POSGRADO EN PSICOLOGIA COMUNITARIA Y SOCIAL** para los profesionales interesados en dicha temática. Fecha de realización a confirmar.

Informes e inscripción a: academica@cpsi.org.ar

Las escuelas de Especialización y Posgrado del Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la Pcia. de Bs. As. Distrito XV, son no aranceladas para todos sus colegiados como 1° escuela de formación y que cumplan con el requisito del pago de la matrícula al día.